INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA Nº: **002** de **2025**

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL METALMECÁNICA (F404) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO (BOYACÁ) FÁBRICA SANTA BÁRBARA.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SP (RA) José Antonio Garzón Nova
Póliza de manejo	:	2202224000795
Valor asegurado	:	$ 300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE COLOMBIA
Vigencia	:	31 mayo de 2025
Fecha de la última cuenta rendida	:	28 febrero de 2025
Número de la última Auditoria Administrativa	:	Acta No.008/2023
Auditor y/o Equipo Auditor	:	I.Ind. ANGELA MESA SANABRIA

En la Ciudad de Sogamoso a los doce (12) días del mes de marzo del año en curso, se presentó la funcionario designado por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial Metalmecánica de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio N°: 02.746.599.

1 OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial F404

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial F404.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

2 ALCANCE:

Revisión selectiva de la cuenta fiscal de los meses de febrero y marzo de 2025.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 11 marzo de 2025.

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 11 marzo de 2025.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan

Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de contratación de la Administración Pública".

Ley 816 del 07 de julio de 2003 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras

Ley 1437 del 18 de enero de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de

Ley 1564 del 12 de julio de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2150 del 05 de diciembre de 1995 "Por la cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la

Decreto 1537 del 26 de julio de 2001 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública,

Manual General de Almacenes Comerciales, Cód.: IM OC DAC MN 001 Rev. 10.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

Resolución No.020 de 2025 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la caja menor de Almacenes Comerciales de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantias y montos de desembolso para la vigencia 2025"

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2025:

Objetivo: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales
Iniciativa: Incrementar las ventas a nivel nacional

Objetivo: Mejorar la imagen institucional
Iniciativa Fortalecer la cultura de integridad al interior de la Industria Militar.

Objetivo: Modernizar y optimizar los procesos
Iniciativa Incentivar el enfoque hacia la prevención y al autocontrol en los procesos.

Objetivo: Fortalecer y generar alianzas estratégicas
Iniciativa: Identificar y proponer oportunidades de mejora en la entrega oportuna de productos explosivos y/o servicios especializados relacionados con el sector minero.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

948 - Posibilidad de una afectación negativa en la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero.
748 - Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU.
942 - Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente el poder para desviar las actividades propias cuando se pide, recibe, ofrece dadivas financieras o no financieras en el proceso de recepción y entrega de productos terminados.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

Nº	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial Almacén metalmecánica (F404) con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Comercial metalmecánica (F404) generado por el aplicativo SAP, lista las cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "Valor libre utilización" pero no incluye los saldos iniciales, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.
3	El "Listado de facturación - Almacén Comercial metalmecánica (F404) " generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2025 (Hasta el 14 de marzo) se filtró por el usuario "JGARZO02", se realizó verificación selectiva de la facturación, observando que las facturas no cuentan con un consecutivo de facturas por Almacén de metalmecánica, es de aclarar que la numeración es única para todos los almacenes comerciales.
4	Se adelantó verificación de cada uno de sus elementos dejando registro en el listado stock por almacén F404 formato MB52 generado a través del sistema SAP a formato Excel, reflejando únicamente las cantidades disponibles.
5	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Socorro D051 a través de los formatos "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 057" y "Manejo y Control Llaves Oficinas, Bodegas y Polvorines IMOC DAC FO 055", el cual se encuentran actualizados a 06 de abril de 2025 y 14 de marzo de 2025.
6	El listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP, refleja únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos por cuanto no se realizó comparación de saldos.
7	Se evidenció ubicación de puntos ecológicos en el polvorín del almacén comercial metalmecánica, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por lo cual se modifica la resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".
8	En la verificación realizada en el almacén comercial metalmecánica F404, no se evidenció material pertenecientes a la Sociedad de activos especiales ante Dirección Nacional de Estupefacientes en custodia del almacén.

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Sr. Almacenista Metalmecánica, se procedió a la realización de: Arqueo de caja Menor y conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		$ 11.388.000,00	
Resolución Nº 020 de 2025	8 (SMMLV)		
PENDIENTE DE LEGALIZAR			$ 71.468
Según Comprobantes de Caja Menor (05520-05522) por un valor $54.400			
Comisión manejo de tarjeta por $17.000			
Impuesto Decreto por $68			
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES			
Según oficios:			287.118,00
Nº 03.013.722 de 04 de marzo de 2025 por $137.259			
Saldo según extracto bancario (Cuenta de ahorros No. 0200122336, banco BBVA) a 12 de marzo 2025			9.309.214,00
Efectivo: En billetes y Monedas fracción			1.720.200,00
SUBTOTAL		$ 11.388.000,00	$ 11.388.000,00
Sobrante			
Faltante			
SUMAS IGUALES		**$ 11.388.000,00**	**$ 11.388.000,00**

Resultados:
Se verificaron los registros del libro de la caja menor, observando que se lleva manualmente y se encuentran actualizados a 28 de febrero de 2025 y no presentan tachones ni enmendaduras.

Último registro "**LIBRO CAJA MENOR**": 28.02.2025. Pago (Envió documentos). Recibo de caja menor 05519 $ 16.059.
RECIBO CAJA MENOR PROVISIONAL. IM OC DOF FO 014:

RECIBO CAJA MENOR PROVISIONAL. IM OC DOF FO 014: Último utilizado: **5522** Siguiente en blanco: **05523**

Resultados:
El 12 de marzo de 2025 se realizó arqueo a la caja menor del Almacén Comercial metalmecánica, así:
Conteo del dinero en efectivo, verificación de extracto de la cuenta de ahorros No. 0200122336 del Banco BBVA almacén comercial metalmecánica, con corte 12 marzo 2025, observando:

En la cajilla de seguridad con llave externa, se evidenció únicamente el dinero en efectivo autorizado para la caja menor, por un valor de $ 1.720.200 menor de 5 SMMLV ($7.177.500), observando cumplimiento al artículo octavo de la Resolución No. 020 de 2025.

El conteo del efectivo fue realizado por el Técnico de Almacén Comercial metalmecánica, encargado del manejo y custodia de los recursos de la caja menor en presencia del auditor.

Con oficio No. 03.013.722 del 04 de marzo de 2025 "IM OC VCP GV DAC F404 Solitud reembolso gastos CM FEBRERO 2025 almacén metalmecánica" el técnico almacenista de metalmecánica envió a la Dirección Almacenes Comerciales, formato "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 5", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 4", y "CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 013. Rev. 2" a Dirección Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja menor. Oficio No. 03.013.722 del 04 de marzo de 2025 " IM OC VCP GV DAC F404 Solitud reembolso gastos CM febrero 2025 almacén metalmecánica"

Se observó recibo de caja menor No.05522 por un valor de $26.800, por concepto de documento de Colpensiones - Reporte de semanas cotizadas en pensiones de los funcionarios del almacén de metalmecánica, enviados por la Dirección de almacenes comerciales para pago contra entrega, los cuales fueron pagados por caja menor del almacén, incumpliendo el artículo quinto de la Resolución No.20 de 2025.

El último registro del libro de caja menor se realizó el 28.02.2025, sin embargo, los comprobantes de Caja Menor (05520-05522), por concepto de pago envió documentos, no se encuentran registrados evidenciando incumplimiento al Manual de almacenes comerciales No. 10.1 Manejo numeral 2. Novedad subsanada durante la auditoría.

7.2 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: F404

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 48, ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5,2 - 5,3 y 5,4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el representante de ventas los listados de existencias del Almacén el cuál cuenta con las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por el usuario JGARZO02 y no cuentan con un consecutivo de facturación, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega metalmecánica, bodega de exportaciones, polvorín y conteiner, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), fecha de vencimiento y observaciones el cual forma parte integral de la presente acta.

7.3 Inventario de mercancías

Ver anexo listado de existencias SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), el cual forma parte integral de la presente acta.
Resultado: Se verificó físicamente el material encontrando:

7.3.1 Productos químicos
El almacén de metalmecánica F404 no presenta inventarios de productos químicos a 12 de marzo de 2025.

7.3.2 Productos militares.

CÓDIGO	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
1000479	Granada de 40mm practica fumígena.	11.010	UN
1000491	Granada de 60mm practica con 8 espoletas.	487	UN
1000860	Munición soltada MK 82PG	960	UN
3000812	Granada para mortero 60mm HE-LA	95	UN
TOTAL		12.552	

Producto de la verificación se observó conformidad en las existencias de los productos militares, los elementos códigos Nos. 1000479, 100491 y 1000860 se encuentran almacenadas en la bodega de exportaciones ubicada en la planta de cargue y ensamble y elemento 3000812 esta ubicado en el polvorín del almacén comercial .

7.3.3 Productos metalmecánicos

ITEMS	CANTIDAD
101	3.054

*** Sobrante:** 2 Und. Código SAP: 1000741. Porta boquilla C-6000, valor $ 124.112

Elementos que presentan baja rotación desde el año 2002, situación informada por la Oficina de Control Interno, con oficio No. 01.950.024 "Informe auditoría Administrativa No.22 (Según SAP F404)", del 21 de septiembre de 2017, es de aclarar que el Sr. Técnico Almacenista de metalmecánica ha realizado gestión de ventas de las piezas relacionadas como baja rotación, por un valor de $ 68.294.000, según oficios:

COD SAP	NOMBRE ELEMENTO	CANT	VALOR COMERCIAL	FACTURA DE VENTA	FECHA VENTA	OFICIO
1000626	Manto Norberg	1	3.927.000	9000118558	11/04/2019	No. 02.371.102 - Informe Actualizacion Ventas Productos Metalmecanicos Baja Rotacion Almacen F404 del 02 de diembre de 2020.
1000643	Modelo para cajuela trit. Facco	1	350.000	9000155626	31/01/2020	
1000628	Martillo impactor 4 huecos	4	2.800.000	9000179288	14/09/2020	
1000633	Martillo para molino No.3	150	12.157.500	9000189288	06/11/2020	
1000602	Mandíbula fija trit. Telesmith	1	11.994.500	9000211316	11/03/2021	No. 02.449.405 - informe Situacion Actual Producto Baja Rotacion Almacen Metalmecanica junio 2021, de 30 de junio 2021.
1000628	Martillo impactor 4 huecos	4	2.920.000	9000223058	04/06/2021	
1000628	Martillo impactor 4 huecos	4	2.920.000	9000242116	01/09/2021	
1000607	Mandíbula móvil 30x42	1	11.994.500	9000251447	04/11/2021	No. 02.507.194 -Informe Venta Productos Baja Rotacion Octubre 2021, del 02 de diembre de 2020.
1000633	Martillo para molino No.3	150	12.375.000	9000254717	22/11/2021	No. 02.449.405 - informe Situacion Actual Producto Baja Rotacion Almacen Metalmecanica junio 2021, de 30 de junio 2021.

1000625	Manto móvil Trit. Telesmit	1	5.500.000	9000263226	21/01/2022	No. 02.547.972 - Informe Venta Producto Baja Rotacion Metalmecanica Febrero, del 02 de marzo de 2022.
1000570	Contratuerca 24 JGC	1	120.000	9000292133	24/08/2022	
1000640	Modelo para Fusible trit. Facco	1	535.500	9000297614	05/10/2022	No. 02.644.181 - Envio Informe Venta Producto Baja Rotacion Almacen Metalmecanica Septiembre 2022, del 02 de marzo de 2022.
1000561	Carcaza Válvula llenadora	10	700.000	9000308667	16/02/2023	No. 02.700.169 - Envio Informe Venta Producto Baja Rotacion Almacen Metalmecanica Febrero 2023, del 16 de febrero de 2023.

Sin embargo, el hallazgo No.7 a la fecha de la presente auditoría se encuentra vencido y en curso se adelanta proceso disciplinario según oficio No. 03.009.292 del 20 de febrero de 2025.

7.3.4 Productos explosivos

CÓDIGO	UND	MATERIAL	EXITENCIAS SAP 12 mar/2025
1000474	Kg	Anfo FASAB	480.025

Producto de la verificación se observó almacenamiento de Anfo en la planta de Anfo y la bodega de almacén comercial de 577.925 kg, de los cuales 700 kg están remesados al almacén D011, para un total físicamente de 577.275 kg bajo responsabilidad del almacén de metalmecánica, a su vez durante la auditoría se realizo remesas de Anfo al almacén de metalmecánica, por 129.250 kg, así:

REMESA	No. SALIDA	FECHA	DESCRIPCIÓ	CANT
16	4900748488	12-mar-25	Anfo FASAB	114.450
17	4900748734	13-mar-25	Anfo FASAB	14.800
			TOTAL	129.250

Se realizó confrontación de las existencias en aplicativo SAP y verificación física con corte 13 de marzo de 2025, observando:

CÓDIGO	MATERIAL	EXISTENCIAS SAP 13/02/2025	EXITENCIAS FISICAS 13/02/2025	DIFERENCIA
1000474	Anfo FASAB	609.275	577.275	32.000

Faltante

Se observó un faltante de 32.000 kg, correspondiente al siniestro presentado el día 24 de septiembre de 2024, según oficio No. 02.957.135 *"IM OC VCM GVE DAC Informe siniestro ANFO- FASAB en el sitio del accidente"* del 07 de octubre de 2024 y oficio No. 02.980.643 *"IM OC VCP GV DAC F404 Solicitud definicion facturacion y/o descargue material anfo siniestro 25 sept 2024"*, del 29 de noviembre de 2024.

7.3.5 Accesorios

CÓDIGO	UND	MATERIAL	CANTIDAD
2001299	Un	Conjunto portafusil Galil	34.550

Producto de la verificación se observó conformidad en las existencias físicas respecto el aplicativo SAP.

7.4 Mercancía en Depósito

Piezas del sector civil remesadas en la bodega del almacén metalmecánica, en proceso de ingreso al inventario del almacén de metalmecánica y validación del cliente para facturación y envió.

REMESA	No. SALIDA	FECHA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	UN	CANT	CLIENTE
8	4900748667	13/03/2025	Patín para mecanizado empujador PL 10209	100971	UN	1	ACERIAS PAZ DE RIO
7	4900747134	07/03/2025	Chumacera estándar tambor PL.0103005NV	1002159	UN	2	MINEROS ALUVIAL
23	4900748573	13/03/2025	Barra unión longt. Criba PL 1007007NV	100698	UN	20	MINEROS ALUVIAL

7.5 Material fuera de inventario (Muestras propiedad de terceros)

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CLIENTE	FECHA
1	5	Muestras cintas y varillas	CIDET	31/10/2021
2	2	Muestra punta y soporte	METACOL	27/11/2023
3	1	Cuchara pelton	COLTURBINAS	27/09/2019
4	1	Abrazeda para turbing de 3/8	TYT SERVICES SAS	17/02/2021
5	2	Adaptador 3/8	LIMPIAPARABRISAS ASSA	08/06/2021
6	1	Placa revestimiento	PRODUCTORA DE CEMENTO SAS	06/02/2023
7	1	Valvula 11/2" CF8M SHANNON	ACERIAS PAZ DEL RIO SA	28/10/2022
8	1	Juego de piezas para anclajes lineas de vida.	STEEL PROTECTIÓN	20/05/2022
9	1	Dado para molino	QUIMPA LTDA	01/12/2024
10	1	Juego de muestras minería	UNIMINAS SAS	29/05/2023
11	1	Manguito	MINERCONDOR	15/09/2021
12	2	Martillo y criba	MINERCOL	15/10/2015

13	1	Martillo molino Irmaq	MINMINER	21/01/2022
14	1	Martillo molino vertical	CARBOTRANS	08/09/2022
15	2	Teja de rodillo/molino repuestos p/ molino	INTERAMERICAN CONMINAS S.A.S.	11/12/2018
16	1	Placa molino	CEMENTOS NACIONALES	01/09/2022
17	1	Juego de piezas para armado y aseguramiento de andamios.	STEPAP ANDAMIOS MANUFACTURING SAS	05/03/2024
18	1	Juego de piezas	ACEITES DEL CASANARE	11/07/2022
19	1	Conjunto piezas	CEMNAL	10/10/2024
20	1	Conjunto piezas	CONSORCIO CTSA	31/10/2024
21	1	Placa para molino	PRODUCTORA DE CEMENTO SAS PROCEMCOL	10/10/2024
22	1	Carcazas	METRO MEDELLIN	10/10/2024
23	1	Conjunto piezas	CONSORCIO CTSA	31/10/2024

Sin embargó, se evidenció muestras propiedad de terceros almacenadas en el conteiner y bodega de almacén de metalmecánica desde el año 2015, observando incumplimiento de las directrices del Manual de almacenes comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, numeral 5.11.6 Productos Metalmecánicos, el cual menciona máximo 30 días.

7.6 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el aplicativo SAP "Transacción ZAM_TR_REP_ACTIVOS", con corte 11 de marzo de 2025.

Resultado:

a) Elementos- Valor Mayor a $200.000

1040	Maquinaria y equipo	1.671.781,00	
1073	Muebles y Enseres	6.326.578,00	
	Total agrupaciones		**$ 7.998.359,00**

b) Elementos- Valor Menor a $200.000

1040	Maquinaria y equipo		1080	Equipos de computo y accesorios	647.221,00
1073	Muebles y Enseres	646.822,00			
1079	Muebles y Enseres en control	145.680,00			
1080	Equipos de computo y	9.017.249,00			
	Total agrupaciones				**$ 10.456.972,00**
Total listado aplicativo SAP. 11 marzo de 2025				$ 42.425.382,00	
Faltante					23.970.051
Sumas iguales				**$ 42.425.382,00**	**42.425.382,00**

Resultado:

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, registrados dentro del listado" Elementos devolutivos por empleado", observando:

* Faltante: Seis elementos por valor de $23.970.051, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	INGRESO	VALOR	OBSERVACIÓNES
120002317	Radio portátil para ambientes explosivos atex	1	03/03/2023	6.728.260	Con acta No.055 de 2024, "*Entrega de tres radios Motorola portátil asignados al Almacén comercial metalmecánica, para ser enviados por garantía al proveedor*" El almacenista envió a Oficinas Centrales los activos fijos por garantía. Con correo electronico del 17 de marzo de 2025 la Dirección de almacenes comerciales informa que los elementos se encuentran que los equipo ya fueron reparados y están a la espera de coordinación para ser enviados.
120002318	Radio portátil para ambientes explosivos atex	1	03/03/2023	6.728.260	
120002319	Radio portátil para ambientes explosivos atex	1	03/03/2023	6.728.260	
120002324	Batería para radio Motorola DGP 8550	1	03/03/2023	1.261.757	
120002324	Batería para radio Motorola DGP 8550	1	03/03/2023	1.261.757	
120002324	Batería para radio Motorola DGP 8550	1	03/03/2023	1.261.757	
			TOTAL	23.970.051	

* Se observaron dos activos fijos (Impresora laser y puesto de trabajo tipo operativo) sin identificación de código SAP. Novedad subsanada durante la auditoria.

5.8 Autorizaciones de Venta

El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén metalmecánica, se verificó de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario JGARZO02, es de aclarar que no cuentan con un consecutivo por almacén, pero si se cuenta con un consecutivo de la Industria Militar.

A su vez se evidenció, que el Sr. Almacenista de metalmecánica, elaboró con su usuario 23 facturas en los mese de febrero y marzo de 2025, relacionadas con piezas de sector civil y productos militares, las cuales se encuentran en la cuenta fiscal de los mese correspondientes.

5.9 Otros

5.9.1. Seguridad del Almacén y las bodegas.

El acceso a la Oficina del almacén es por la puerta principal del edificio administrativo de la Fábrica Santa Bárbara, la puerta permanece cerrada y controlada con tarjeta de acceso restringido, para atención al público los posibles clientes deben anunciarse con la guardia de seguridad ubicada en el edificio.

La bodega del almacén de metalmecánica y los polvorines cuentan con iluminación nocturna permanente es suficiente para la seguridad del Almacén, se cuenta con cámaras de seguridad en el polvorin y en el perímetro de la Fábrica, adicional existe un puesto de guardia permanente en la portería dos y uno realizando recorridos al exterior.

La entrada y salida del personal a la planta de Anfo es controlada, mediante libro de "Control entrada y salida de personal a oficinas, bodegas y polvorines", en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cedula, áreas a ingresar, motivos de ingreso y firma, actualizado a 24 de febrero de 2025.

El equipo de cómputo del almacén comercial tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

5.9.2. Infraestructura

La oficina del almacén comercial, la bodega, polvorín y la planta de Anfo están ubicados dentro de las instalaciones de la Fábrica Santa Bárbara.

El polvorín y la planta de Anfo, cuentan con encerramiento independiente de las instalaciones del mismo, los techos con placa en concreto, las ventanas están con vidrios completos y con reja.

Durante el recorrido, se observó las instalaciones a cargo del almacén cuentan con extintores con fecha de recarga vigente, matriz de compatibilidad y rutas de evacuación.

5.9.3. Matriz de riesgo y Oportunidades

Se observó que el proceso de Gestión Comercial tiene cargado en Indudaruma en el tercer cuatrimestre de 2024, (1) Riesgos de proceso, (4) riesgos de soborno, (2) riesgos de corrupción, (2) Riesgos en la cadena de suministro y (2) oportunidades. Se recomienda Evaluar y/o revisar la inclusión del un riesgo relacionado con el manejo de los recursos, en atención a la novedad presentada en la caja menor del Almacén de metalmecánica.

5.9.4. Libros reglamentarios

Libro	Nº Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro Caja Menor	200	102	28/02/2025
Libro entrada de personal no autorizado (Almacén Comercial)	200	113	24/02/2025

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

Nº.	Descripción
1	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el buen funcionamiento del Almacén.
2	Las instalaciones de almacén y la bodega se encuentran organizados e identificados con rutas de evacuación, puntos ecológicos, elementos de protección adecuados para el material.
3	El material se encuentra almacenado e identificado de acuerdo al listado de stock MB52, facilitando su ubicación.
4	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén.

8.2 Oportunidades de mejora

Nº.	Descripción
1	Implementar políticas de operación y control que garanticen que los gastos efectuados se registren en el libro de caja menor el día que se efectuaron, lo anterior de acuerdo a los lineamientos del Manual de almacenes comerciales No. 10.1 Manejo numeral 2.
2	En coordinación con la Dirección de almacenes comerciales, gestionar el envió de los tres radios y tres baterías activos fijos que fueron atendidos por garantía.
3	En coordinación con la Dirección de almacenes comerciales solicitar a la Oficina de Jurídica el estado de reclamación del siniestro presentado en la cual están involucrado 32.000 kg de Anfo, lo anterior en atención al faltante que se presenta en el almacén.
4	Adelantar jornada de capacitación con los Señores almacenistas, relacionado con el ingreso a Indudaruma a fin de conocer y aplicar los riesgos a los que esta expuestos los almacenes y que ya han sido identificados en el Mapa de Riesgos y Oportunidades del proceso de Gestión de Ventas almacén comercial metalmecánica.

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

Nº.	Descripción
1	Registro en el libro de caja menor los gastos efectuados por concepto de envió de documentos, según recibo de caja Menor Nos. (05520-05522), por valor de 54.400.
2	Marcación de los activos fijos (Impresora laser código: 80007331 y puesto de trabajo tipo operativo código: 70012177)

8.4 Limitantes

Nº.	Descripción
-	Producto de la verificación realizada no se presentaron limitaciones.

8.5 Hallazgos.

Nº.	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	De acuerdo a la verificación física de las existencias frente a los listados generados por el sistema SAP se evidenció: Sobrantes Código SAP: 1000741 Descripción del elemento:Portaboquilla C-6000 Cantidad: Dos (2) Und. Valor: $124.112	Es importante que la Dirección de almacenes Comerciales, coordine con el almacenista de metalmecánica las actuaciones correspondientes para los sobrantes evidenciados, contractuales y de ser el caso se inicien apertura de investigación disciplinaria orientada a que se garantice el cumplimiento de los lineamientos establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. Numeral 4.8.2 Sobrantes. *" ...Se presentan cuando se realiza una mala entrega de material en cantidad, cuando se recibe material adicional por parte de un proveedor, cuando el cliente no ha retirado su mercancía del Almacén. Cuando se encuentre mercancía sobrando ... y que no tenga una justificación debidamente soportada debe ser informada inmediatamente a la División de Almacenes Comerciales mediante Oficio Synergy para tomar las medidas del caso.*

2	Producto de la verificación de las muestras de propiedad de terceros, almacenadas en el conteiner y bodega de almacén de metalmecánica, se observó piezas que permanecen almacenadas en la bodega de almacén de metalmecánica desde la vigencia 2015, observando incumplimiento en las directrices del Manual de almacenes comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. Numeral. 5.11.6 Productos Metalmecánicos."... *Las muestras que se reciben en el Almacén de Metalmecánica pueden permanecer un máximo de treinta (30) días después de entregado el producto al cliente, y si transcurridos noventa (90) días el cliente no ha retirado su muestra se debe entregar a Fabrica para su disposición final,* *previa información al cliente dentro del proceso contractual de contratación".*	Es importante que la Dirección de almacenes Comerciales en coordinación con la Dirección de mercadeo adelanten las acciones correspondientes a fin de determinar la intención de compra de las piezas del sector civil, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.Cód.: IM OC DAC MN 001, numeral 5.11.6 Productos Metalmecánicos. Productos Metalmecánicos.
3	En la verificación de los soportes de caja menor de los gastos pendientes de legalizar, se observó el recibo de caja menor No.05522 por un valor de $26.800, por concepto de documento de Colpensiones - Reporte de semanas cotizadas en pensiones de los funcionarios del almacén de metalmecánica, enviados por la Dirección de almacenes comerciales para pago contra entrega, los cuales fueron pagados por caja menor del almacén, incumpliendo el artículo quinto de la Resolución No.20 de 2025. Artículo quinto.Destinación.*"El dinero que se entregue para constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tenga el carácter de urgente o necesidades imprevistas"*	Es importante que la Dirección de almacenes Comerciales emita directrices al interior del proceso a fin de garantizar que el manejo de la caja menor se utilice de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución No.020 de 2025.

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
Oficio No. 01.950.024 2017	Producto de la auditoría al almacén comercial metalmecánica se generaron 7 hallazgos, de la vigencia 2017, a la fecha de la presente auditoría se encuentra vencido el hallazgo No.7 y en curso se adelanta proceso disciplinario según oficio No. 03.009.292 del 20 de febrero de 2025.	Se evidencia cumplimiento del 85% Estado plan de mejoramiento: **Vencido.**
Oficio No. 02.752.779 2023	El Sr. Almacenista realizó cumplimiento de las tres (3) actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada por la oficina de Control Interno de acuerdo al Acta No.008 de 2023.	Las actividades fueron convenientes y adecuadas de acuerdo al hallazgo presentados, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas. Estado plan de mejoramiento: Cumplido

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén metalmecánica F404 cumple parcialmente las normas vigentes emitidas por la Industria Militar. Es importante que la Dirección de almacenes comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

Auditado:

SP (RA) JOSÉ ANTONIO GARZÓN NOVA
Técnico Almacén comercial Metalmecánica

Auditor:

I.Ind. ANGELA MESA SANABRIA
Profesional Oficina de Control Interno

ABO. JORGE ALEJANDRO ZAMORANO CONTRERAS
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno.

Anexos:
Listado existencias SAP, con corte 12 de marzo de 2025
Plan de mejoramiento